

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-5751 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas ofertadas y por la que se aprueba y publica nueva relación complementaria del aspirante que ha superado el proceso selectivo y se oferta la vacante restante.*

Por Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 25 de febrero de 2013, se hizo público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se asignan las plazas ofertadas y se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes (Boletín Oficial de Cantabria de 11 de marzo de 2013, número 48).

Una vez finalizado el plazo de presentación de documentación y de solicitud de plaza previsto en la base 9 de la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre, y en el apartado cuarto de la Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 25 de febrero de 2013, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

Asimismo, una vez transcurrido dicho plazo, no ha presentado la documentación solicitada doña María del Carmen de la Fuente Fidalgo.

Por lo que, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de abril de 2013 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria

RESUELVO

Primero.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, que han obtenido plaza en el proceso de selección de acuerdo con la puntuación final obtenida y asignar las plazas ofertadas que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

LUNES, 22 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 75

Segundo.- No proceder al nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, quedando además anuladas todas las actuaciones correspondientes, a doña Maria del Carmen de la Fuente Fidalgo, al no haber presentado dentro del plazo concedido para ello, la documentación exigida en el apartado cuarto de la Resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 25 de febrero de 2013.

Tercero.- Publicar la relación complementaria de la aspirante que ha superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido en el turno libre, según figura en el Anexo II, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cuarto.- Hacer pública la plaza ofertada, recogida en el Anexo III de esta resolución, y otorgar a la citada aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oría s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo IV.
- d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cántabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Si la aspirante aprobada tuviera la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o en el caso que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Junto con la documentación exigida en este apartado, la aspirante deberá cumplimentar y presentar solicitud de la plaza vacante que se relaciona en el Anexo III de la presente resolución en el modelo que se adjunta como Anexo V. La aspirante no podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

+Quinto.- Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 10 de abril de 2013.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

CVE-2013-5751

LUNES, 22 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 75

ANEXO I

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	GERENCIA	LOCALIDAD(1)
163	ALCON MORCILLO, GEMMA	11779990B	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
164	GOMEZ REBOLLEDO, ALICIA	13984075Y	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
165	NAVARRO SILIO, MONICA	20188860N	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
166	VILLA GUERRA, MARIA ELSA	13796654N	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
167	DIEGO GOMEZ, MARIA	20216239K	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
168	ALLENDE CALDERON, MONSERRAT TERESA	12746012X	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
169	CORTAZAR LOZANO, TEOFILA	06547980H	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
170	FRANCO MARTIN, RAQUEL	13707764V	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
171	SANCHEZ TORRES, CONCEPCION	51917559G	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
172	MERINO MANZANAL, M. ADORACION	13743860A	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
174	ZURDO ATECA, M. CARMEN	20202604W	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
175	HERNANDEZ SANCHEZ, M. DELFINA	07820470X	ATENCION ESPECIALIZADA DEL AREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO

(1) La localidad se corresponde con la ubicación de la Gerencia correspondiente.

ANEXO II

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO, POR EL TURNO LIBRE, EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
176	FERNÁNDEZ ALVAREZ, YOLANDA	09779324-T	56,55

CVE-2013-5751

LUNES, 22 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 75

ANEXO III

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

CATEGORÍA	CENTRO	LOCALIDAD (1)
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.	LAREDO

(1) La localidad se corresponde con la ubicación de la Gerencia correspondiente.

ANEXO IV

D/D^a, con DNI N°,
domicilio en C/, teléfono....., aspirante
aprobada en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario
fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la
Comunidad Autónoma de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la
mencionada categoría que no ha sido separada, mediante expediente disciplinario, de
cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se
encuentra condenada mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria
de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de de 2013
(Firma)

LUNES, 22 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 75

ANEXO V

D/D^a, con DNI N°, aspirante aprobada en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia.

ORDEN DE PREFERENCIA	CATEGORÍA	CENTRO	LOCALIDAD

Santander, de de 2013
(Firma)

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

2013/5751

CVE-2013-5751